

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-023-11 REFERENTE A LA OBRA: TRABAJOS PRELIMINARES DE MANTENIMIENTO, EN EL CINE OPERA, UBICADO EN CALLE SERAPIO RENDÓN NO. 9. COL. SAN RAFAEL DEL. CUAUHTÉMOC, EN MÉXICO D.F.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2011, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBAL), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; SIN LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-023-11 REFERENTE A LA OBRA: TRABAJOS PRELIMINARES DE MANTENIMIENTO, EN EL CINE OPERA, UBICADO EN CALLE SERAPIO RENDÓN NO. 9. COL. SAN RAFAEL DEL. CUAUHTÉMOC, EN MÉXICO D.F.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **EURITMIA, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 2'979,791.19 (Dos millones novecientos setenta y nueve mil setecientos noventa y un pesos 19/00 M.N.), antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **D.A. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 2'800,548.65 (Dos millones ochocientos mil quinientos cuarenta y ocho pesos 65/00 M.N.), antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 3'080,142.55 (Tres millones ochenta mil ciento cuarenta y dos pesos 55/00 M.N.), antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.

Una vez terminada la evaluación de las propuestas y contando con tres propuestas solventes que satisfacen la totalidad de los requerimientos, se determina la adjudicación a favor de la empresa **D.A. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**, quien presento una propuesta económica de \$ 2'800,548.65 (Dos millones ochocientos mil quinientos cuarenta y ocho pesos 65/00 M.N.), antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-023-11.

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este documento surge efecto de notificación en forma para la empresa **D.A. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato el día 24 de octubre del año en curso, en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y el "acuse de recepción" del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2011.

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la realización de los trabajos.

C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO

C. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C. ORGANO INTERNO DE CONTROL

ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. JESUS BAUTISTA SANDOVAL

D.A. ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

EMPRESAS	FIRMA
EURITMIA, S.A. DE C.V. <i>ARQ. SERGIO LOPEZ SANDOVAL</i>	
URBE SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V. <i>ARQ. ROBEL VALENCIA ARCINIEGAS</i>	

